

27 de marzo del 2020

GOBIERNO AMPLÍA RESTRICCIÓN VEHICULAR SANITARIA A PARTIR DE LAS 8 P.M. FINES DE SEMANA

- **Medida aplicará de viernes a lunes hasta las 5 a.m. con el propósito de que las personas se mantengan en sus casas y prevenir el contagio del coronavirus covid-19.**
- **Disposición rige para este fin de semana a partir de este sábado y se extenderá hasta la madrugada del lunes.**
- **Autoridades suman un total de 540 multas a conductores que infringieron la disposición del Ministerio de Salud desde el inicio de la instrucción del gobierno de la República.**
- **Ministro de Salud confirma un total de 263 casos positivos por coronavirus.**

El gobierno de la República amplió la restricción vehicular sanitaria los fines de semana a partir de las 8:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., de viernes hasta a lunes, con el objetivo de disminuir la cantidad de tránsito en las carreteras como medida de prevención ante la emergencia nacional.

Así lo informó el ministro de Seguridad Pública, Michael Soto, en conferencia de prensa este viernes tras señalar que la medida aplica para este fin de semana a partir de mañana sábado desde las 8:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m. del día lunes e instó a las personas a respetar y a acatar las medidas del Ministerio de Salud de mantenerse en sus hogares.

“Entre más rápido acatemos los lineamientos menos personas saldrán afectadas, estamos salvando vidas y esa es la manera en la que todos podemos colaborar. Hacemos un llamado una vez más a que por favor colabore con la policía y con las demás autoridades que están en calle resguardando su integridad para mitigar los efectos del virus”, dijo el ministro Soto.

Agregó que a la fecha se han realizado un total de 540 multas por infringir la disposición sanitaria del Ministerio de Salud desde que inició la medida el martes anterior por la noche, este viernes las autoridades realizaron 212 partes a conductores que irrespetaron la orden.

Finalmente, recordó que se harán excepciones a aquellas personas que demuestren que están trabajando, saliendo de su lugar laboral o viceversa. “Es importante identificar claramente a quienes están trabajando, por ejemplo repartidores de comida y que demuestren que son empleados de algún servicio exprés”, explicó el titular de Seguridad Pública.

Estatus de la situación del covid-19. El ministro de Salud, Daniel Salas, aprovechó la conferencia para agradecer enormemente los distintos ofrecimientos que han llegado del sector privado para sumarse a la lucha e indicó que, con el fin de que sean canalizados de la mejor

manera, todos los ofrecimientos de colaboración en temas de logística y salud deben enviarse a: logisticacovid19@cne.go.cr

A la fecha 263 son los casos positivos por COVID-19 a hoy, con un rango de edad entre los 2 a los 87 años. Se trata de 121 mujeres y 142 hombres, de los cuales 241 son costarricenses y 20 extranjeros, mientras que en 2 casos se recopilan aún datos sobre nacionalidad.

Se ubican casos positivos en 48 cantones de las siete provincias. Por edad hay: 233 adultos, 22 adultos mayores y 8 menores de edad.

Se han descartado 2786 personas, y la excelente noticia es que ya se contabilizan tres personas recuperadas. 7 personas están en trámite para certificar dicha recuperación.

Se contabilizan dos lamentables fallecimientos. Nueve personas se encuentran internadas, cinco de ellas en cuidados intensivos con edades de 36 a 66.

INS TRASLADÓ ESTE VIERNES AL GOBIERNO CENTRAL MÁS DE **¢15 MIL MILLONES POR UTILIDADES**

- ***Fondos se distribuirán entre Ministerio de Hacienda y CCSS.***
- ***Próxima semana se realizará transferencia a CNE por más de 1.800 millones de colones.***

Este viernes el Instituto Nacional de Seguros (INS) trasladó al Gobierno central ¢15.673 millones correspondientes al 25% de sus utilidades obtenidas en el 2019.

Este es el detalle de la transferencia:

1. ¢12.664 millones correspondientes al pago del 25% sobre las utilidades del Instituto Nacional de Seguros, según la Ley 8653.
2. ¢3.009 millones equivalentes al 5%% sobre las utilidades del Instituto Nacional de Seguros para el Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (CCSS).

La próxima, semana la aseguradora costarricense también trasladará ¢1.805 millones correspondientes al pago del 3% de la Utilidad Neta a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

“Hemos insistido en que las empresas públicas deben ser eficientes, es gracias a ese eficiente manejo, tanto del negocio de seguros, como de nuestro programa de inversiones, que hoy el INS puede no solo cumplir sus compromisos con los clientes, sino también, generar valor a la sociedad y devolver importantes sumas de dinero a los costarricenses a través de transferencias al Gobierno Central y a diversas instituciones”, aseguró el Presidente Ejecutivo del INS, Elian Villegas.

GOBIERNO PROPONE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA AYUDAR A 375 MIL FAMILIAS AFECTADAS ECONÓMICAMENTE POR COVID-19

Se recortará el gasto público en 100 mil millones de colones para atender la crisis social. Además, se utilizará el diferencial de precios de los combustibles.

Si fuera necesario apoyar a más familias el Ejecutivo propondrá un aporte solidario de los salarios y las pensiones millonarias, es decir las mayores a un millón de colones.

El Gobierno de la República propondrá a la Asamblea Legislativa un presupuesto extraordinario de 225 mil millones de colones para poder brindarle apoyo a 375 mil familias, durante tres meses. Esto permitirá entregar a esos hogares un monto máximo de 200 mil colones mensuales por ese período.

Para poder financiar este apoyo el Gobierno de la República anunció un recorte en los gastos del Estado de al menos ₡100.000 millones y la utilización del diferencial de precios de los combustibles para poder asistir a las familias más golpeadas por los efectos de la pandemia.

“El Ministerio de Hacienda reitera su compromiso de asegurar la disponibilidad de los recursos para amortiguar el golpe económico y proteger a la ciudadanía en esta emergencia, dentro del marco de la responsabilidad en el manejo macroeconómico”, aseguró el Ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves.

Debido a las dimensiones de esta crisis, será necesario apoyar una mayor cantidad de familias y extender el plazo por más de tres meses por lo que el Ejecutivo contempla remitir un proyecto de ley para establecer un aporte solidario de los salarios y las pensiones que superan un millón de colones por mes. Esto permitiría cubrir 300 mil familias adicionales.

Esto supondría que por ejemplo, quien gana un millón cien mil colones (1.100.000) aportaría un aproximado de 10.000 colones al mes. Mientras quién gana dos millones de colones aportaría 100 mil colones.

“Los objetivos del Consejo Económico son claros, contar con los recursos suficientes para la atención integral de la emergencia, proteger el empleo y a las personas y prevenir que esta crisis por pandemia se convierta en una crisis estructural. Tomaremos todas las medidas necesarias”, señaló la Ministra de Planificación y coordinadora del Consejo Económico, Pilar Garrido.

La crisis mundial del Covid-19 ha provocado despidos, suspensiones de contratos de trabajo y recortes de jornada, lo cual implica una gran crisis social para las familias que no van a poder cubrir sus necesidades básicas.

Los países desarrollados han anunciado una crisis de desempleo. Por ejemplo, en Estados Unidos se estima que el desempleo es probable que llegue al 30%. Costa Rica debe prepararse para enfrentar secuelas económicas similares. Sólo en el sector turismo hay más de 200 mil personas afectadas. Actualmente, 7.980 restaurantes reportan cierre, según los datos de un sondeo aplicado esta semana por la Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines (Cacore), representando un 42% del total del sector reunido en esta agrupación.

“El Gobierno está realizando todas las acciones necesarias para aplacar el impacto no solo en salud, sino económico de esta pandemia que ha golpeado al mundo. Estamos seguros que Costa Rica saldrá adelante con el apoyo y la solidaridad de todas y todos los costarricenses. Son tiempos difíciles, que ameritan medidas extraordinarias, pero estas son para proteger a las personas”, expresó el presidente de la República, Carlos Alvarado.